

01/06/2020

El proceso de escolarización en La Rioja se celebrará entre los días 18 y 26 de junio en doble modalidad telemática y presencial

La Formación Profesional celebrará su proceso de escolarización entre los días 22 de junio y 2 de julio para sus enseñanzas de carácter presencial

El día 17 se publicará la oferta final de plazas escolares y se llevará a cabo el sorteo público de las letras de desempate

El proceso de escolarización en La Rioja para el curso 2020/2021 se celebrará desde las 0.00 horas del día 18 de junio hasta el 26 de junio a las 14.00 horas, de manera prioritariamente telemática y con opción a modalidad presencial en cumplimiento con los protocolos de higiene y seguridad sanitaria. Por su parte, el proceso de matriculación para la Formación Profesional Presencial de Grado Medio y Superior, Básica y Dual se concreta para el plazo comprendido entre el 22 de junio y el 2 de julio.

Estas fechas finales se fijan una vez concluyan los plazos administrativos previos, ampliados como consecuencia de la excepcionalidad normativa del Estado de Alarma. De forma previa, el próximo día 17 se publicará la oferta de plazas para el próximo curso y se procederá al sorteo público de las letras de desempate, con lugar y hora aún por determinar.

Escolarización telemática

El proceso de escolarización en La Rioja introducirá este curso la novedad de la ventanilla única de escolarización telemática, alojada en la plataforma virtual Racima. Desde la Consejería de Educación y Cultura se ha desarrollado un modelo on line por el que el usuario simplemente deberá introducir los datos del DNI o NIE para tramitar el proceso y acceder a la documentación necesaria y subir los materiales requeridos, tal y como se hacía de forma presencial hasta este curso. La Consejería establecerá igualmente un servicio de cita previa para asesoramiento y apoyo para cumplimentar el proceso.

La ventanilla única telemática convivirá este curso con la modalidad presencial tradicional, aunque con prioridad para esta primera con el objetivo de preservar la seguridad sanitaria de las familias. No obstante, los centros educativos se han adaptado en las primeras semanas de la desescalada a los protocolos y medidas necesarias de higiene y seguridad sanitaria, para ofrecer las mayores garantías a quienes decidan acudir a realizar este trámite de forma presencial.

Plazo de modificación de conciertos

La Consejería de Educación y Cultura informó el pasado viernes a los centros privados concertados afectados por la propuesta provisional de modificación de conciertos, de la ampliación del plazo de presentación de alegaciones a dicha propuesta a partir del día de hoy, 1 de junio, y con un nuevo plazo de diez días hábiles.

Esta propuesta, que se circunscribe en lo dispuesto en el Artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se plantea con el ánimo de respetar y garantizar el ejercicio de los derechos de estos centros, tomando en consideración la suspensión de plazos administrativos ocasionada a raíz de la declaración del Estado de Alarma.